



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE JUAN NÚÑEZ

ANUNCIO

Por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez, con fecha 19 de septiembre de 2023, se acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios del Centro de Atención a la Infancia (BOP número 112 de 27/09/2023).

En consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y por lo tanto, se procede a publicar el texto íntegro de la modificación, quedando el artículo 4 redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4.– Cuota tributaria.

1.– La cuantía de la tasa vendrá determinada con arreglo a las tarifas que a continuación se señalan:

Cuota ordinaria: 70 €/mes”.

En Casas de Juan Núñez a 13 de noviembre de 2023.–El Alcalde, Juan Carlos Gómez González.

27.336